



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
 DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
 SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02(ANEXO 52)

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR		ORDEN DE SERVICIO
PROVEEDOR 000121-AUTOSUR, S.A. DE C.V.		 11/09/2020 OSV-0737 RV0403-0002 RV0403-0002 - 03/09/2020
DOMICILIO RESURGIMIENTO; NO. EXT. 189; ENTRE AVENIDA AGUSTÍN MELGAR Y CALLE 1; BUENAVISTA; CP. 24039		
CODIGO POSTAL 24039	TELEFONO 981 981 816 2911	

DATOS DEPENDENCIA
RAMO 04-Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental UNIDAD 03-Subsecretaría de Innovación Gubernamental OBSERVACIONES CONTAMOS CON DOS AÑOS DE GARANTIA POR DEFECTOS DE FABRICACION EN REFACCIONES

GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO
FORMA DE PAGO 99 - Por definir METODO DE PAGO PPD - Pago en parcialidades o diferido GARANTIA REFACCIONES 720 Días GARANTIA MANO DE OBRA 30 Días PLAZO DE ENTREGA 3 Días hábiles OBSERVACIONES

DATOS DEL VEHICULO
PLACA DJX-3942 SERIE 3VW1M1AJ5GM272067 LINEA AUTOMOVIL MODELO 2016 CILINDROS 4 KILOMETRAJE 131790 DESCRIPCIÓN VOLKSWAGEN . JETTA. SEDAN.

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$4,041.02
1754	CORREA DENTADA	PIEZA	VW	1	\$328.49	\$328.49
1755	RODILLO TENSOR	PIEZA	VW	1	\$1,012.60	\$1,012.60
1756	CORREA POLI-V DOB	PIEZA	VW	1	\$353.05	\$353.05
2004	109454A TUERCA DE COLLAR HEXAGONAL MCA. VW	PIEZA	VW	1	\$23.56	\$23.56
2043	91084201 TORNILLO CILINDRICO CON CAB MCA.VW	PIEZA	VW	4	\$31.89	\$127.56
2048	WHT 004739 TORNILLO CILINDRICO CON CAB MCA.VW	PIEZA	VW	5	\$20.10	\$100.50
3044	06F903315 ELEMENTO TENSOR VW	PIEZA	VW	1	\$1,525.40	\$1,525.40
3125	N10629602 TORNILLO HEXAGONAL CON COLLAR	PIEZA	VW	2	\$30.50	\$61.00
3129	N10680203 TORNILLO HEXAGONAL CON COLLAR	PIEZA	VW	2	\$166.63	\$333.26
3130	N10683301 TORNILLO HEXAGONAL CON COLLAR	PIEZA	VW	1	\$37.43	\$37.43
3933	ARANDELA ELASTICA	PIEZA	VW	1	\$21.06	\$21.06
3934	TORNILLO HEXAGONAL DOBLE	PIEZA	VW	1	\$117.11	\$117.11

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
 Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
 Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR






PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
 DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
 SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02(ANEXO 52)

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$2,584.01
1261	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE BANDAS, TENSORES Y POLEAS/CAMBIO DE CORREA DENTADA Y CORREA POLI-V CON TORNILLERIA DESGASTADA	SERVICIO	NA	1	\$2,584.01	\$2,584.01

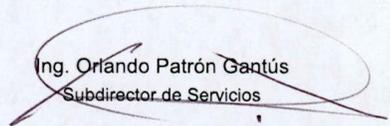
SUBTOTAL \$6,625.03
IVA \$1,060.00
DESCUENTO \$0.00
TOTAL \$7,685.03

(SON: SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 03/100 M.N.)

Cadena Original : |04|03||OSV-0737|121|76850348|11092020|22|88|

Cadena Encriptada : CNzeqIDvmP57HgN+iZbcYEsOdatjsGw94KnqAAN2EcwtiQzuAH2qUg5VwY8OwLPY


 Licda. Julia Isabel Dominguez Navarrete
 Directora de Control Patrimonial


 Ing. Orlando Patrón Gantús
 Subdirector de Servicios

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
 Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
 Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR

WAG



11/09/2020
 OSV-0737
 RV0403-0002

Página 2 de 3

Pato



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02(ANEXO 52)

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS SIACAM

CLAVES PRESUPUESTARIAS	Monto
21111040318554C666000M175005101550L115A3551	\$2,997.45
21111040318554C666000M175005101550L115A2961	\$4,687.58
	\$7,685.03

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12, 16 fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO	TG	1. GASTO CORRIENTE	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FO	1. NO ETIQUETADO	
FUENTE DE ORIGEN	TF	5. RECURSOS FEDERALES	
TIPO DE FUENTE	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL	
FUENTE ESPECIFICA			

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

La Dependencia verificará conceptos y cantidades de la presente orden, y en caso de existir anomalías deberá apearse conforme a lo dispuesto en el artículo 45 Parrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Campeche.

Para garantizar el cumplimiento de entrega de los bienes o servicios contratados; para órdenes de servicios con montos de \$50,000 pesos hasta \$100,000.00 pesos, será a través de un cheque cruzado a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; de conformidad a lo estipulado en el artículo 3.3.9 párrafo quinto del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.

Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaría de Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio a la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental.

RECIBE POR LA DEPENDENCIA

Nombre Vanessa Hernández
 Fecha 14/09/2020
 Firma [Firma]
 Cargo Coordinador

ISO 9001:2015

- EFECTIVIDAD NO EFECTIVIDAD
- OFICIO DE SOLICITUD
- FORMATO DCP-03
- FORMATO DCP-01
- FIRMA
- CONFORME NO CONFORME

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
 Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
 Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR

[Firma]

[Firma]



11/09/2020
 OSV-0737
 RV0403-0002